

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8362 — Lonza Group/Capsugel)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 96/07)

1. El 17 de marzo de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Lonza Group AG («Lonza», Suiza) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Capsugel SA («Capsugel», Luxemburgo) mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Lonza: prestación de servicios a las industrias farmacéuticas, de atención sanitaria y de ciencias de la vida, tales como servicios de gestión de contratos y organización de la fabricación para productos biológicos, productos químicos resultantes de la química fina, productos intermedios avanzados y principios activos farmacéuticos, y fabricación, desarrollo y comercialización de principios activos para su uso en productos de libre dispensación, agricultura, tratamiento de aguas y revestimientos y materiales compuestos.
 - Capsugel: diseño, desarrollo y fabricación de una gama de formas de dosificación para las industrias biofarmacéuticas y de salud y nutrición, tales como productos sólidos de administración oral como cápsulas duras y blandas de gelatina, cápsulas rellenas de líquido y cápsulas alternativas de polímeros.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia M.8362 — Lonza Group/Capsugel, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).